PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal



Retiro, 06 de Julio del 2016.

DECRETO EXENTO N° 2.057

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Félix Torres Vallejos domicilio en Av. Errázuriz Nº 906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Félix Torres Vallejos

RIIT

: 9.303.067-2

A REALIZARSE

: Sector Rural Santa Teresa

T.OCAT.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras de perros	Domingo 17 de Julio del 2016.	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo cancha.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Félix**Torres Vallejos, exclusivamente en el recinto durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ource GERARDO BAYER TORRES

SECRETARIO MONICIPAL

RLG/GBT/gvt DISTRIBUCION:

1. - Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.

RODRIGO RAMIRE ALCALDE